



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Zaragoza AYUNTAMIENTO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

Exp.: 0032952/2023

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “EJECUCIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DE TORRE DE SANTA ENGRACIA, EN EL BARRIO DE MOVERA”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATION EU.

**Contrato de obras.
Procedimiento abierto.**

En base a la documentación remitida por parte del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, se trata de un contrato de obras conforme al artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

En cuanto al procedimiento para su licitación, se propone la utilización del procedimiento abierto; el procedimiento simplificado no se puede utilizar porque los criterios de valoración sometidos a juicio de valor exceden del límite establecido en el artículo 159 de la LCSP. En el presente expediente no concurren circunstancias especiales que justifiquen la utilización del procedimiento restringido. Además queda descartada la posibilidad de utilizar el procedimiento negociado dado que no concurre ninguno de los supuestos de los artículos 167 y 168 de la citada Ley 9/2017, misma circunstancia que existe respecto de los procedimientos del diálogo competitivo (artículo 172) o asociación para la innovación -no se trata de un servicio que no pueda ser satisfecho en el momento presente por el mercado- (artículo 177).

Consta también en el expediente, conforme al artículo 116.4 de la citada Ley 9/2017, justificación sobre la necesidad y conveniencia de la contratación, de la no división en lotes, e informes justificativos de los criterios de adjudicación y de la solvencia, y del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato.

I.C. de Zaragoza, a 31 de octubre de 2023.

LA TECNICA ADJUNTA AL
DEPARTAMENTO

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

LA TECNICA JURIDICA DE HACIENDA
del Servicio de Contratación

Fdo.: Ester Lorente Pérez

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRATACION

Fdo.: Ana Budría Escudero